



**NACIONES
UNIDAS**



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr.
LIMITADA

FCCC/SBI/2005/L.27
3 de diciembre de 2005

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN
23º período de sesiones
Montreal, 28 de noviembre a 6 de diciembre de 2005

Tema 4 a) del programa
Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas
en el anexo I de la Convención
Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre
las comunicaciones nacionales de las Partes
no incluidas en el anexo I de la Convención

Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) tomó nota del informe verbal de la Presidencia del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (GCE) acerca de los resultados de su quinta reunión, celebrada en Montreal (Canadá) los días 24 y 25 de noviembre de 2005 y acogió con satisfacción el informe sobre la labor realizada por el GCE preparado por la secretaría (FCCC/SBI/2005/22).
2. El OSE tomó nota de los resultados de los talleres mundiales de formación práctica sobre estudios de la mitigación celebrados en Seúl (República de Corea) del 26 al 30 de septiembre de 2005 y expresó su reconocimiento al Gobierno de la República de Corea por el apoyo financiero y logístico que había ofrecido al taller por conducto del Instituto de Economía de la Energía de Corea.
3. El OSE expresó su gratitud a los Gobiernos de Australia, el Canadá, los Estados Unidos de América, Finlandia, Noruega, Suecia y Suiza por sus contribuciones financieras para la elaboración del material de capacitación y su apoyo a la participación de los expertos de países en desarrollo en los talleres mundiales de formación práctica sobre estudios de la mitigación.

GE.05-71280 (S) 051205 051205

YMQ.05-338

4. El OSE tomó nota de la recomendación de los participantes en el taller de que se siguiera brindando apoyo técnico para el uso de diversas herramientas y metodologías para llevar a cabo estudios de la mitigación y pidió al GCE que asesorara sobre la forma de lograr que los países asumieran el seguimiento de las medidas relacionadas con la capacitación.
5. El OSE aprobó las actividades del GCE previstas para 2006 en materia de talleres de capacitación práctica y asistencia técnica adicional a las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (Partes no incluidas en el anexo I) para que siguieran mejorando el proceso de preparación de sus comunicaciones nacionales. El OSE pidió al GCE que, en colaboración con el Grupo de Expertos para los países menos adelantados, asesorara a las Partes sobre la manera de integrar la información que figura en los programas de acción nacionales para la adaptación en las segundas comunicaciones nacionales y comunicaciones nacionales subsiguientes.
6. Basándose en la experiencia acumulada en la realización de talleres de capacitación práctica hasta la fecha, el OSE alentó al GCE a crear una estrategia de capacitación eficaz en función de los costos y completa, y otras formas de apoyo técnico como la capacitación local y el establecimiento de redes de expertos para asistir a las Partes no incluidas en el anexo I en la preparación de sus comunicaciones nacionales en colaboración con el Programa de apoyo a las comunicaciones nacionales del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y otros organismos pertinentes.
7. El OSE alentó al GCE a que continuara su colaboración con el Grupo de Expertos sobre Transferencia de Tecnología y el Grupo de Expertos para los países menos adelantados en la aplicación de su programa de trabajo. El OSE solicitó a la secretaría que siguiera facilitando la colaboración entre el GCE y el Programa de apoyo a las comunicaciones nacionales y otras organizaciones multilaterales y bilaterales para brindar apoyo técnico a las Partes no incluidas en el anexo I en la preparación de sus comunicaciones nacionales.
8. El OSE pidió al GCE que formulara recomendaciones sobre la manera de mejorar la presentación de informes sobre los proyectos que las Partes no incluidas en el anexo I mencionan en sus comunicaciones nacionales de conformidad con el párrafo 4 del artículo 12 de la Convención y que informara y asesorara al OSE en su 26º período de sesiones (mayo de 2007) sobre la manera de mejorar el acceso al apoyo financiero y técnico para tales proyectos.
9. El OSE invitó a las Partes a que facilitaran a la secretaría información sobre las actividades y programas en curso, incluidos los de las fuentes de financiación bilaterales y multilaterales, para que el GCE pudiera informar al OSE en su 25º período de sesiones (noviembre de 2006) sobre la manera de mejorar el acceso al apoyo financiero y técnico para la preparación de las comunicaciones nacionales. El OSE concluyó que examinaría esta información en relación con el tema del programa relativo al apoyo financiero y técnico en el mismo período de sesiones.
10. El OSE esperaba con interés el informe sobre el examen de las 41 comunicaciones nacionales iniciales de las Partes no incluidas en el anexo I, así como las recomendaciones sobre la manera de mejorar la preparación de las segundas comunicaciones nacionales y, en su momento, de las comunicaciones nacionales subsiguientes, que el GCE presentaría al OSE en su 24º período de sesiones (mayo de 2006). El OSE pidió al GCE que al preparar este informe estudiara la sexta Recopilación y síntesis de las comunicaciones nacionales iniciales de las Partes no incluidas en el anexo I, que figura en el documento FCCC/SBI/2005/18 y Add.1 a 6.
11. El OSE tomó nota de que el GCE tenía previsto organizar talleres de capacitación práctica sobre los estudios de la vulnerabilidad y la adaptación para las regiones de Asia y el Pacífico y América Latina y el Caribe, y talleres de capacitación práctica sobre inventarios nacionales de gases de efecto invernadero

para la región de África en 2006. El OSE agradeció a los Gobiernos de Indonesia y el Paraguay sus ofertas de acoger los talleres regionales sobre estudios de la vulnerabilidad y la adaptación.

12. El OSE señaló que hasta el momento sólo se había movilizado parte de los recursos necesarios para estos talleres e instó a las Partes a que facilitaran más recursos para organizar estos actos. El OSE invitó a las Partes incluidas en el anexo II de la Convención y a las demás Partes incluidas en el anexo I que estuvieran en condiciones de hacerlo a suministrar recursos financieros para estos talleres y para la ejecución del programa de trabajo del GCE.
